



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC N° : 52103/2013

Córdoba, 18 DIC 2014

VISTO :

La nota de fecha 12 de diciembre de 2014 por la que la Srta. Magalí del Valle Ledesma DNI 32.579.966 solicita el reintegro de una cuota abonada de más por el arancel del curso "Aportes de la Psicología a las Disciplinas Forenses 2014"; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° : 254-HCD-13 autoriza la realización del curso mencionado en el Visto;

Que por el Área Económico Financiera se ha verificado el pago diez cuotas en lugar de las nueve estipuladas;

Que corresponde hacer lugar a lo solicitado con opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1° : Autorizar al Área Económico Financiera a reintegrar la suma de \$250 (pesos doscientos cincuenta) a la Srta. Magalí del Valle Ledesma DNI 32.579.966 por haber abonado una cuota de más del arancel del curso "Aportes de la Psicología a las Disciplinas Forenses 2014";

Artículo 2° : Protocolícese, comuníquese, y archívese.

RESOLUCION N° : 2163

Lic. LILIAN FERRAGUT
Secretaría de Extensión
Facultad de Psicología



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA